

Al propio tiempo, se ordena y encarga a las autoridades y Fuerzas de la Seguridad del Estado a sus órdenes la busca y captura del referido acusado y su ingreso en el centro penitenciario correspondiente a disposición de este Juzgado.

Ferrol, 5 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—42.611-F.

Juzgados civiles

Causa: Juicio oral número 435/97.
Delito: Robo con fuerza en las cosas.
Juzgado de lo Penal de Ferrol.

Datos del acusado:

Nombre y apellidos: David González Castro.
Documento nacional de identidad: 32.687.365.
Naturaleza: El Ferrol.
Fecha de nacimiento: 13 de noviembre de 1977.
Nombre de los padres: Jesús y Sara María.
Profesión: No consta.
Último domicilio conocido: Avenida Castela, bloque 37, P-6, 6-A, El Ferrol.

Dicho acusado comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de lo Penal de Ferrol, a fin de practicar diligencias con apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo se ordena y encarga a las Autoridades y Fuerzas de Seguridad del Estado, a sus órdenes, la busca y captura del referido acusado y su ingreso en el Centro Penitenciario correspondiente a disposición de este Juzgado.

Ferrol a 16 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—43.262-F.

Juzgados civiles

La Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueres,

Hace saber: Que, en resolución dictada en el procedimiento de referencia previas 1.501/1997, se ha acordado requerir a doña Maite Begoña Plimmer Benito, con DNI/pasaporte 40.435.608, natural de Figueres y fecha de nacimiento 8 de septiembre de 1965, con último domicilio conocido en Requesens, 61, de Castelló, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de personarse, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835.1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de la Policía Judicial para que procedan a la búsqueda, detención y personación de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Figueres, 5 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—42.615-F.

Juzgados civiles

La Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueres,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más adelante para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, a fin de personarse, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835.1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo realiza.

Al mismo tiempo, se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de la Policía Judicial para que procedan a la búsqueda, detención y personación de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Nombre y apellidos: Miguel González Cañizares.
Documento nacional de identidad: 40.460.429.
Naturaleza: Figueres. Fecha de nacimiento: 3 de marzo de 1948. Hijo de Pablo y de Dolores. Estado: Casado. Profesión: Obrero. Último domicilio: Rambla, 22, de Portbou.

Figueres, 7 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—42.614-F.

Juzgados civiles

La Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueres,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más adelante para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, a fin de personarse, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835.1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo realiza.

Al mismo tiempo, se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de la Policía Judicial para que procedan a la búsqueda, detención y personación de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Nombre y apellidos: Evelio Roberto López Cano.
Documento nacional de identidad: 9.766.988. Naturaleza: Figueres. Fecha de nacimiento: 17 de octubre de 1965. Hijo de Roberto y de Laudelina. Último domicilio: Calle Puente de San Juan, número 2, bajo, Mieres.

Figueres, 7 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—42.613-F.

Juzgados civiles

Teodomiro Gutiérrez Duque, hijo de Tomás y de Felisa, natural de La Rambla (Córdoba), fecha de nacimiento 22 de julio de 1943, domiciliado últimamente en calle Virgen del Monte, 27, Sevilla, imputado por estafa, en causa diligencias previas 1.274/97, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 4, con el fin de practicar diligencias y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que de no verificarlo, será declarado rebelde y la parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Jerez de la Frontera, 17 de agosto de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.206-F.

Juzgados civiles

Don Francisco Reyes Fernández, hijo de José y de Dulce Nombre, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), fecha de nacimiento 30 de noviembre de 1974, domiciliado últimamente en barriada El Carmen, calle Sorongo, número 3, 3.º, izquierda, Jerez de la Frontera, imputado por delito de quebrantamiento de condena, en causa diligencias previas 1.321/1998, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 4, con el fin de practicar diligencias y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y la parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Jerez de la Frontera, 20 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.194-F.

Juzgados civiles

Por la presente que se expide en méritos de procedimiento abreviado número 89/98, sobre delito de desobediencia grave, se cita y llama al encartado Ramón Martínez Otero, hijo de Ramón y María del Carmen, nacido en Ferrol (A Coruña), el 20 de septiembre de 1962 y don documento nacional de identidad número 32.632.807 y cuyo último

domicilio conocido es en Balón, número 81, Doniños, Ferrol (A Coruña), para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con la prevención de que será declarado en rebeldía si no comparece.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Lugo, 15 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—43.261-F.

Juzgados civiles

Nombre y apellidos: Manuel Tena Sánchez. Documento nacional de identidad número 5.424.411, hijo de Manuel y de María Dolores, natural de Madrid. Fecha de nacimiento: 4 de marzo de 1974, domiciliado últimamente en urbanización «El Berzalejo», número 1, Hoyos de Manzanares (Madrid).

Imputado por robo y UIVM en causa de procedimiento abreviado 120/97, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, con el fin de responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Majadahonda, 23 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.208-F.

Juzgados civiles

Don José Antonio Moya Zarza, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Tarragona, fecha de nacimiento 8 de octubre de 1972, con documento nacional de identidad 39.727.509, domiciliado últimamente en calle Río Llobregat, de Tarragona, acusado por quebrantamiento de condena en la causa de diligencias previas 1.836/99-T; comparecerá, dentro del plazo de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, a fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Martorell.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—42.616-F.

Juzgados civiles

Don Hubner Lemaadni Rkia, hijo de Rosin y de Fátima, natural de Marruecos, fecha de nacimiento 9 de marzo de 1955, con NIS 9325694648, domiciliado últimamente en Sax (Alicante), apartado correos 110, acusado por el Juzgado de Instrucción número 2 de Martorell; en la causa diligencias previas número 1.661/1999 M, comparecerá, dentro del plazo de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, a fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Martorell, 9 de septiembre de 1999.—El Juez.—El Secretario judicial.—41.196-F.

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado en el procedimiento abreviado número 48/1998 de este Juzgado, seguidas sobre robo de uso de vehículo a motor, por la presente se requiere al abajo indicado, a fin de que, en el término de diez días, a partir de su publicación, comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Don Francisco Matías Cuervas Ruiz; documento nacional de identidad número 26.236.462, nacido el día 2 de diciembre de 1978 en Linares (Jaén), hijo de Matías y de Ángela. Último domicilio conocido en calle Sorolla, número 12, La Carolina (Jaén).

Martos, 14 de octubre de 1999.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—42.610-F.

Juzgados civiles

Por la presente y en el procedimiento número 60/1998, contra la seguridad del tráfico, se cita y llama a don José Flores Rosillo, nacido en Madrid el 13 de febrero de 1955, hijo de Diego y Catalina, con documento nacional de identidad número 2.097.184, domiciliado últimamente en avenida Abrante, número 287-3.^a-A, de Madrid, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en este boletín oficial, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 2, sito en Motilla del Palancar, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la policía judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido procesado procedan a su captura trasladándole e ingresándolo en el Depósito Municipal de Motilla del Palancar de este Juzgado.

Motilla del Palancar, 8 de octubre de 1999.—43.260-F.

Juzgados civiles

El acusado que se indica, cuyo actual paradero se desconoce, encartado en la causa que más adelante se expresa, comparecerá dentro del plazo de diez días ante este Juzgado, al objeto de ser citado para la celebración del correspondiente juicio oral, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Atestado policial

Acusado: Ángel Vicente García Gutiérrez, natural de Gijón, con domicilio en Nava, nacido el día 5 de abril de 1955, hijo de Ángel y de Celsa. Documento nacional de identidad: 10.798.242. Profesión: Pintor. Domicilio: Calle Castañera, número 8, Nava. Causa: 190/1999. Delito: 2.013. Dependencia que lo instruyó: 623 Comandancia de la Guardia Civil (puesto de Nava). Fecha: 10 de noviembre de 1998.

Oviedo, 1 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.207.

Juzgados civiles

El acusado que se indica, cuyo actual paradero se desconoce, encartado en la causa arriba expresada, comparecerá dentro del plazo de diez días, ante este Juzgado, apercibiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Atestado policial

Acusado: Iván Suárez Rodríguez, natural de Oviedo, con domicilio en Maspalomas-Las Palmas, nacido el día 11 de diciembre de 1976, hijo de José y de Ana Isabel. Documento nacional de identidad: 43.376.939. Domicilio: Calle Francisco Hernández González, número 1, dúplex-puerta 34, Maspalomas, San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas). Causa: 378/1997. Delito: 2202. Dependencia que lo instruyó: Policía Nacional. Número de Registro: 3.233. Fecha: 20 de noviembre de 1996.

Oviedo, 7 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—42.604-F.

Juzgados civiles

Documento nacional de identidad o pasaporte 1, apellidos y nombre del encausado: Brian Dearden, hijo de George y de Katherine, natural de Burny (Manchester), fecha de nacimiento 28 de junio de 1958, último domicilio conocido calle Robert Graves, número 42, bajos, Palma de Mallorca, encausado por en causa pieza de situación personal 206/1999, del Juzgado de Penal número 2, dimanante del atestado de Policía Nacional, número 24 de enero de 1999, robo con fuerza, Palma, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para asistir a juicio oral, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado, procedan a su busca, detención e ingreso en prisión.

Dado en Palma de Mallorca a 1 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—42.605-F.

Juzgados civiles

Doña Marta María Romero Lafuente, Juez del Juzgado de Instrucción de Puente Genil (Córdoba),

Por el presente, que se expide en méritos del procedimiento abreviado por delito de robo, se cita y llama a don Nour Eddine Soufari, nacido el día 1 de septiembre de 1979 en Ain Temouchent (Argelia), con documento nacional provisional de identidad de solicitante de asilo número X-02537027-N, con último domicilio conocido en el centro de acogida de la Cruz Roja de Puente Genil (Córdoba), para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado de Instrucción, como establece el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su detención y puesta a disposición de este Juzgado, al único efecto de notificarle el auto de transformación de las diligencias en procedimiento abreviado.

Puente Genil, 26 de julio de 1999.—La Juez, Marta María Romero Lafuente.—El Secretario.—41.213-F.

Juzgados civiles

Nombre y apellidos del procesado: José González Díez, hijo de José y de Carmen, natural de La Campana (Sevilla). Fecha de nacimiento: 1 de mayo de 1956, domiciliado últimamente en barriada San Telmo, bloque 34, 2 D, Jerez de la Frontera; procesado por amenaza en causa de procedimiento abreviado 58/98, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Puerto Real, 25 de junio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—42.601-F.

Juzgados civiles

El Juez de Instrucción número 6 de San Feliu de Llobregat (Barcelona) y su partido judicial,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identidad seguidamente se dirá, para que, en término de diez días, comparezca ante este Juzgado, por encontrarse en ignorado paradero, a fin de ser notificado y requerido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo realiza.

Procedimiento: Diligencias previas 308/97 (procedimiento abreviado 2/98).

Nombre y apellidos: Juan Carlos Balonda Jiménez. Documento nacional de identidad número 46.791.320. Natural de Barcelona. Fecha de nacimiento: 10 de abril de 1978. Atestado número 27/97 de la Guardia Civil de Sant Vicenç dels Horts (B).

San Feliu de Llobregat, 5 de octubre de 1999.—El Juez de Instrucción.—La Secretaria.—42.606-F.

Juzgados civiles

Nombre y apellidos del acusado: José Antonio Larralde López, natural de Santander (Cantabria), hijo de Agustín y de Montserrat. Fecha de nacimiento: 2 de septiembre de 1978. Domiciliado últimamente en Cardenal Herrera Oria, 59, 1.º C, de Santander. Procedimiento: Abreviado 39/97 de Primera Instancia número 2 (antiguo mixto 2), Santander. Delito: Robo.

Comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Santander, con el fin de responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santander, 1 de octubre de 1999.—El Presidente.—El Secretario.—42.613-F.

Juzgados civiles

El Juez del Juzgado de Instrucción número 6 de San Feliu de Llobregat (Barcelona) y su partido judicial,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de diligencias previas 136/1999, se ha acordado requerir a la persona cuya identidad seguidamente se dirá, para que, en el término de quince días, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en calidad de imputado, por encontrarse en ignorado paradero, bajo apercibimiento, en caso de no verificarlo, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Nombre y apellidos: Enrique García Martín. Documento nacional de identidad: 46.684.617. Natural de Barcelona. Fecha de nacimiento: 22 de julio de 1973. Hijo de Joaquín y de Pilar. Atestado Policía Nacional de San Feliu de Llobregat (B) número 434.

Sant Feliu de Llobregat, 16 de septiembre de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—41.193-F.

Juzgados civiles

Don Mariano Pérez Fraile, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Solsona, doy fe y certifico, que en diligencias previas 542/99, de este Juzgado, se ha dictado la literal y siguiente requisitoria:

«Por la presente, que se expide en méritos de diligencias previas 542/99, sobre abandono de familiar por impago de pensión, y conforme a lo establecido en el artículo 835.1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a don Luis Hernández Hernández, con documento nacional de identidad número 39.351.819-S, como imputado del presunto delito de abandono de familia, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Solsona (Lleida), con el fin de prestar declaración en calidad de imputado y responder, en su caso, de los cargos que resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Solsona, 13 de octubre de 1999.—El Juez de Instrucción.»

Es copia conforme a su original al que me refiero y remito y de que doy fe, y para que conste y